

Reforma Educación Superior

Ejes principales de las demandas estudiantiles

***Presentación Mesa Ejecutiva
CONFECH – 14 Junio 2011***



Demandas estudiantiles

1. Acceso con equidad y calidad
2. Aumentar el financiamiento público de la E. Superior como % del PIB
3. Democratización de las IES
4. Regulación del Sector Privado

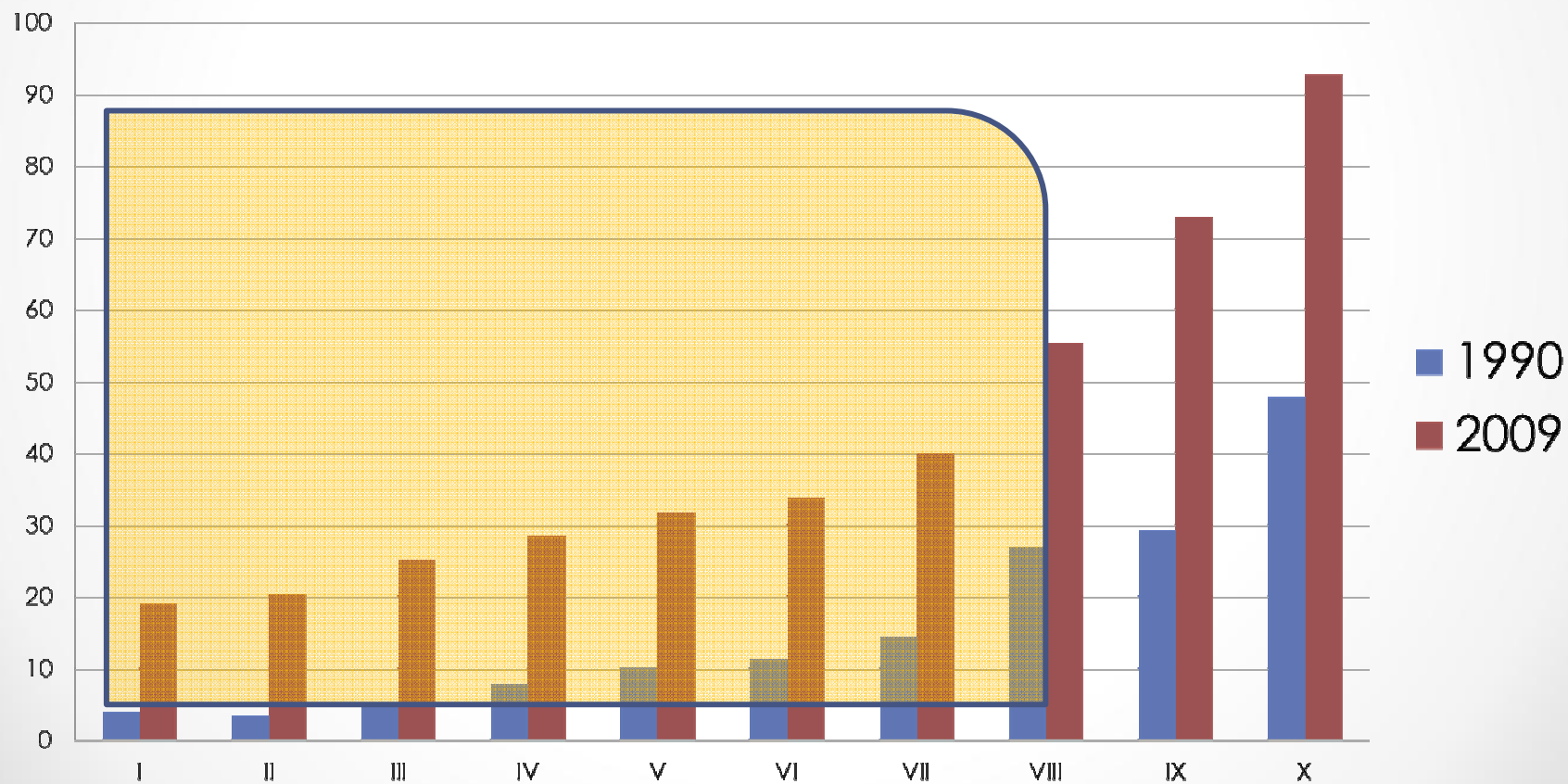


Acceso con equidad y calidad

Confech
COMITÉ PERUANO DE ENTIDADES FINANCIERAS DEL CHILE

¿E.S. Para Quiénes?

Participación en ES por deciles (Casen 2009)



¿Estamos seleccionando a los mejores estudiantes?

«Los talentos están distribuidos de manera uniforme en toda la población»

- La PSU no puede ser el único Instrumento de selección
- Incentivos “perversos” a universidades
- Ausencia de incentivos a programas de nivelación, acceso, permanencia.

Resultado: Caída de participación de colegios municipales y quintiles más bajos en Universidades de Calidad. Gran segregación en IES.

¿Tenemos oferta de calidad en las IES?

- Sólo 11 de 73 CFT están acreditados
- En las Universidades, entre 2 Ues acreditadas puede haber un abismo de diferencia.
- Instituciones invierten millonarias cifras en publicidad para atraer estudiantes.
- Deserción de más del 50% y es mayor en Instituciones Privadas.
- Sobreoferta y nula regulación del crecimiento ni gestión en sector privado de la ES.

Resultado: El 57% de los jóvenes egresados NO trabaja en lo que estudió (INJUV, 2010). Frustración de miles de familias, arrastrando además millonarias deudas.

¿Hasta qué punto la E.S. está siendo una herramienta de movilidad social?

- 19% 1° decil vs 92,6% 10° decil . (Casen 2009)
- 65% de deserción en los Quintiles I, II y III v/s
28% en Quintiles IV y V (OCDE, 2009)

¿E.S. como plataforma real para la igualdad de oportunidades y desarrollo?

¿Qué proponemos para un acceso más equitativo?

“El acceso tiene que estar enfocado a aumentar la participación y retención de los sectores más vulnerables.”

¿Cómo?

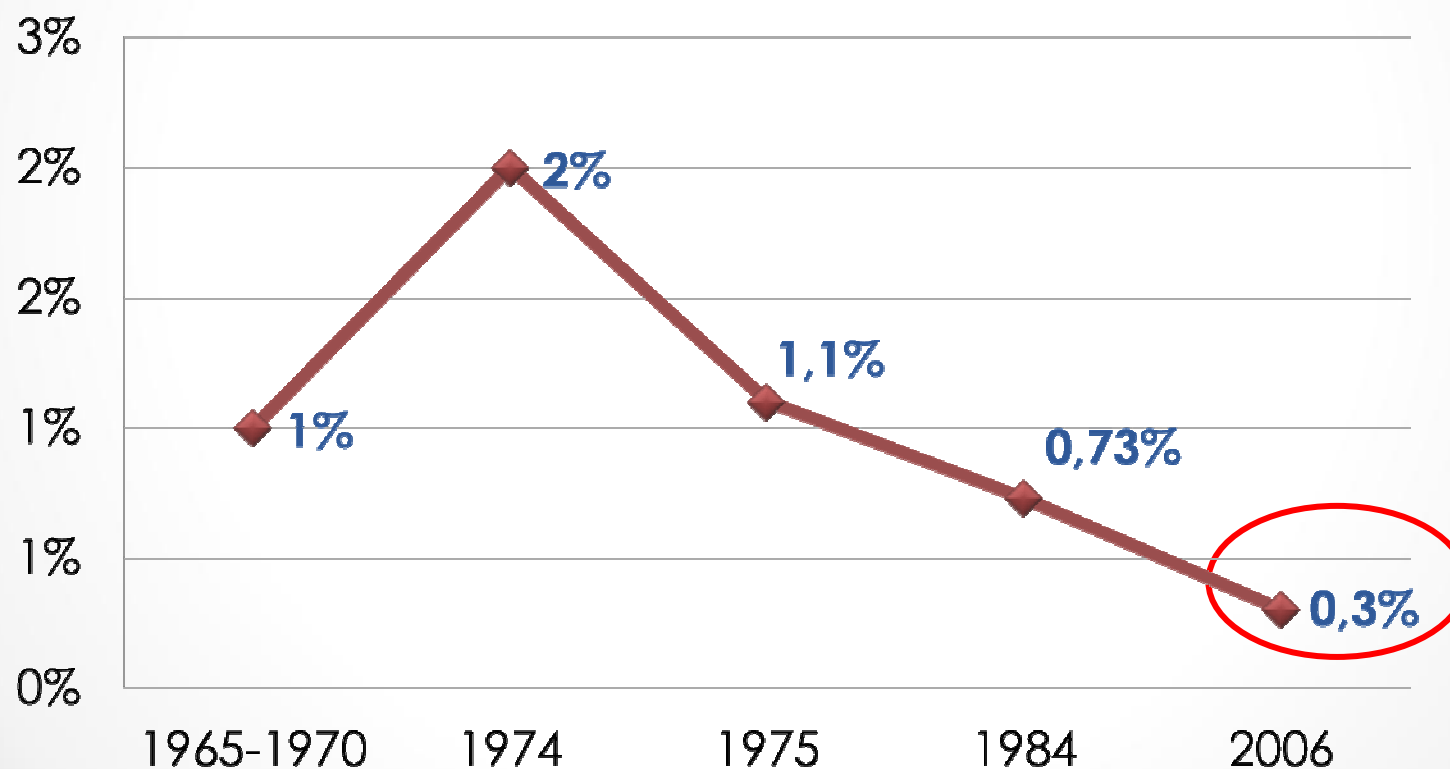
- Incorporar Ranking como variable de acceso.
- Fomentar programas de nivelación, mantención y titulación.
- Eliminación o redirección de los incentivos regresivos. (Aporte Fiscal Indirecto)
- La calidad debe estar garantizada en cualquier IES, además de lograr regular la oferta académica.

Financiamiento

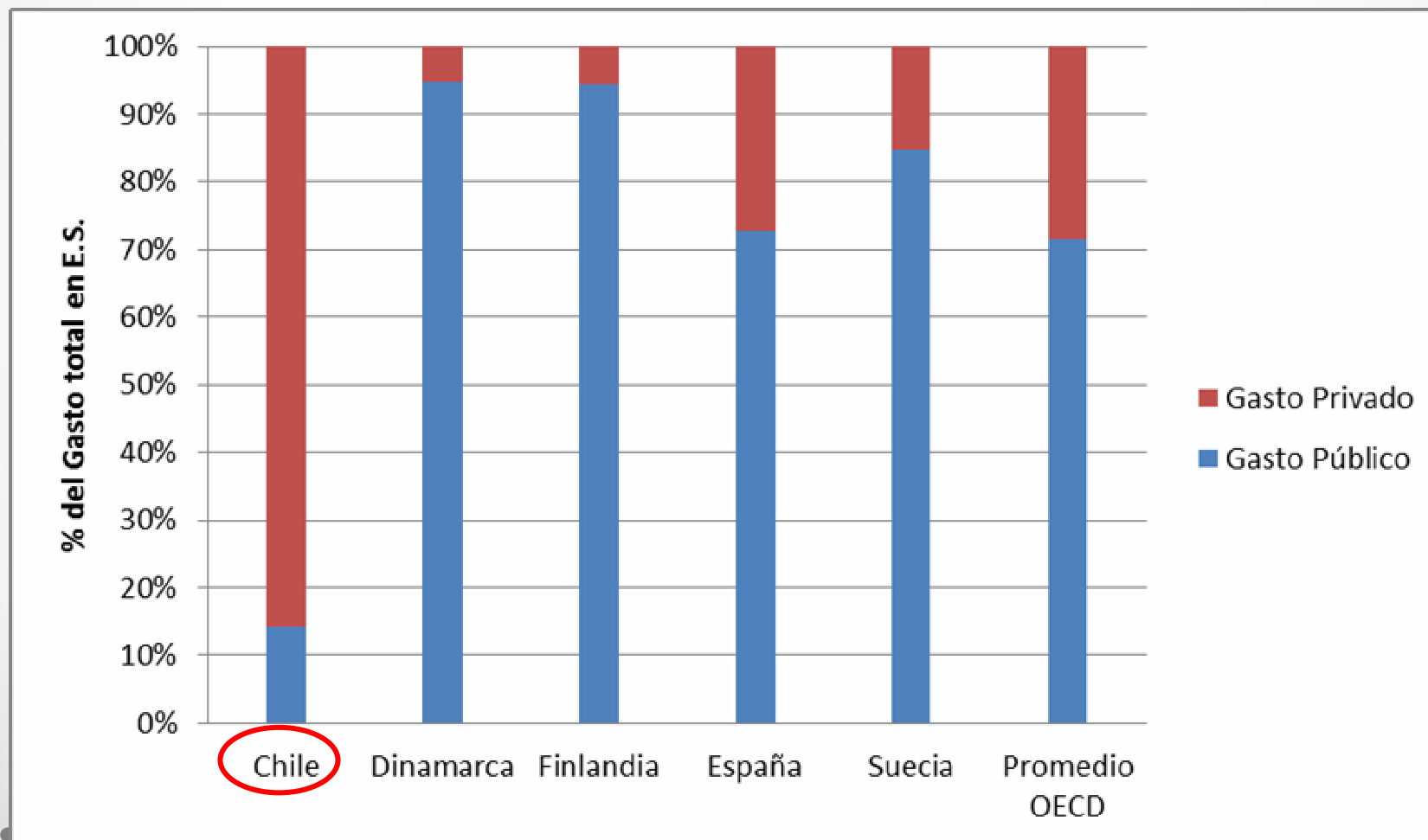
Confech
CONFEDERACION DE EMPRESARIOS DEL COMERCIO

GASTOS DE EDUCACION SUPERIOR SEGÚN PORCENTAJE DE PIB

Ed. Superior como % PIB (P Mendez, 2010)



¿Quién paga la Educación Superior en Chile?



GASTOS DE EDUCACION SUPERIOR SEGÚN PORCENTAJE DE PIB

- El gasto en E.S. equivale (2009) al 2.2 % del PIB, de los cuales 0.4 % es de fuente pública y el 1.8% proviene de privados
- El estado entrega ingresos principalmente a través de tres mecanismos:

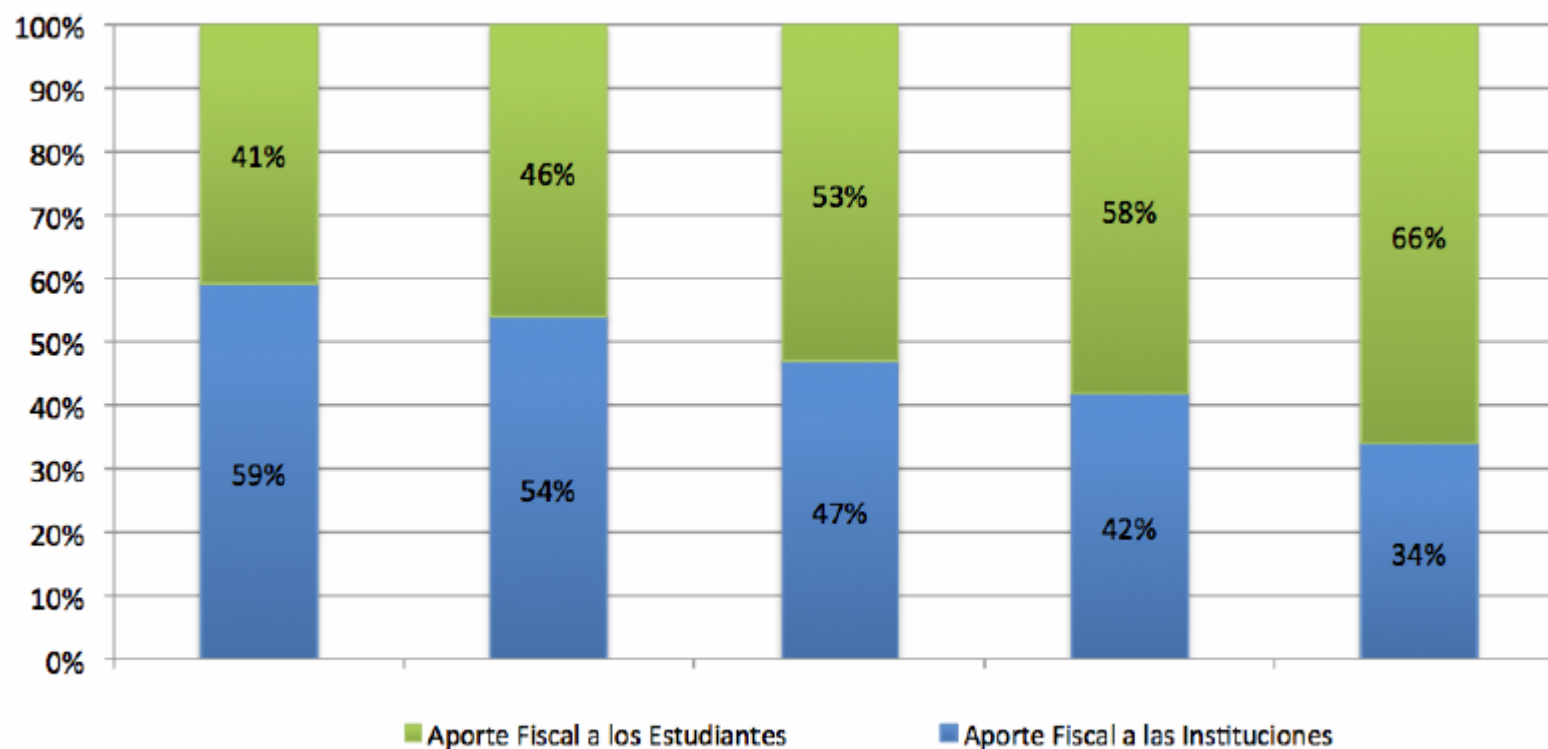
AFI (2007)* M\$ 18.864.009 Para todo el sistema	AFD (2007)* M\$ 122.714.246 Para universidades CRUCH		FSCU+Becas (2007)* M\$ 131.285.141 FSCU: para univ. CRUCH Becas: Para todo el sistema
Criterios Competitivos	Criterios Históricos 95%	Competitivos 5%	Criterios Socioeconómicos

*En pesos de Agosto 2007, según IPC promedio

Fuente: DIVESUP, 2008

¿Oferta o Demanda?

Gráfico 3: Composición del aporte fiscal para educación superior 2006-2010p

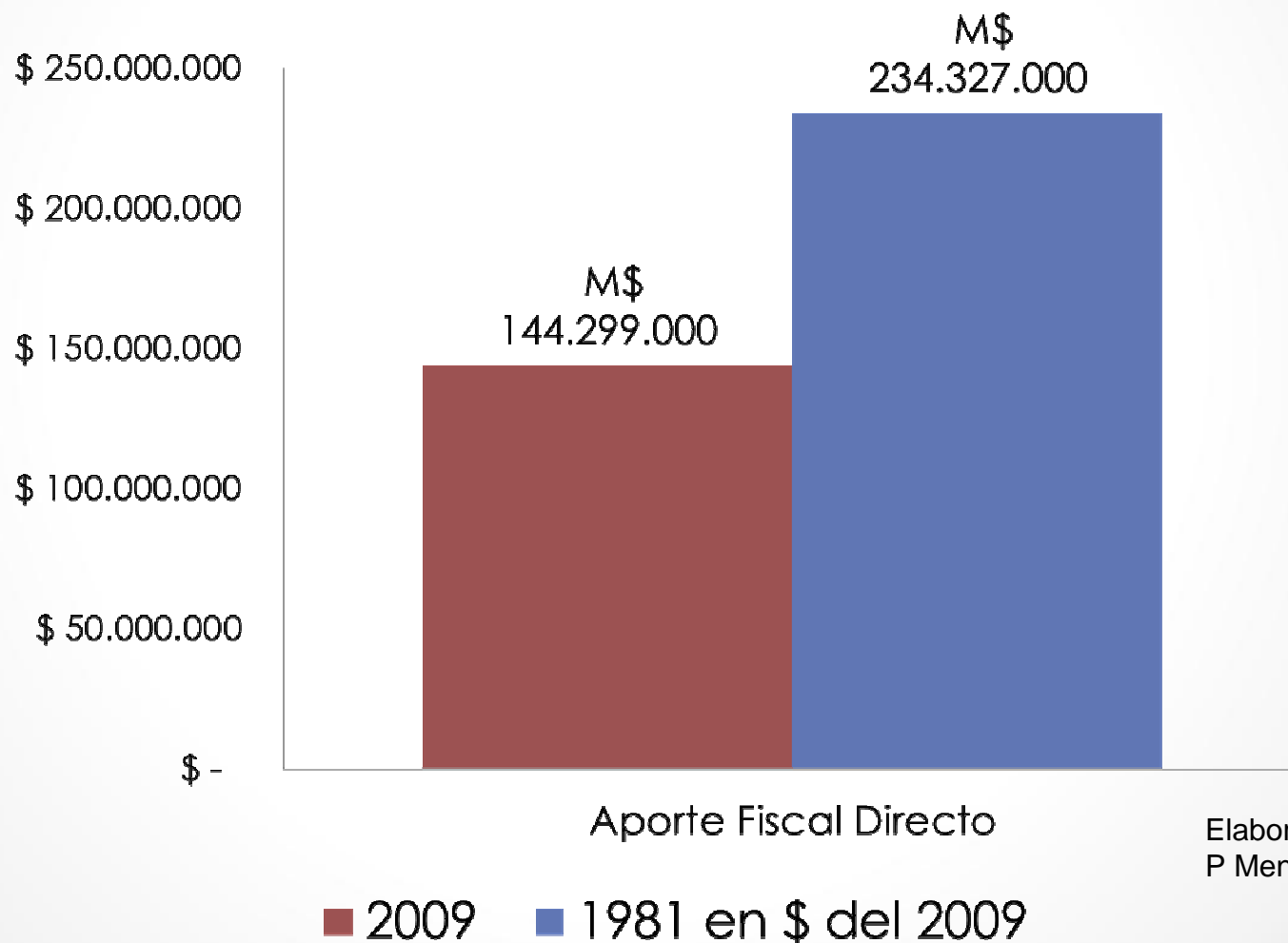


p: Ley de Presupuestos 2010.

Fuente: Dirección de Presupuestos.

Lorena Flores, Tania Hernández, Jorge Rodríguez y Daniela Sugg, EXPANSIVA (2010)

¿Cómo se ha reajustado el AFD?



Aporte Fiscal Directo

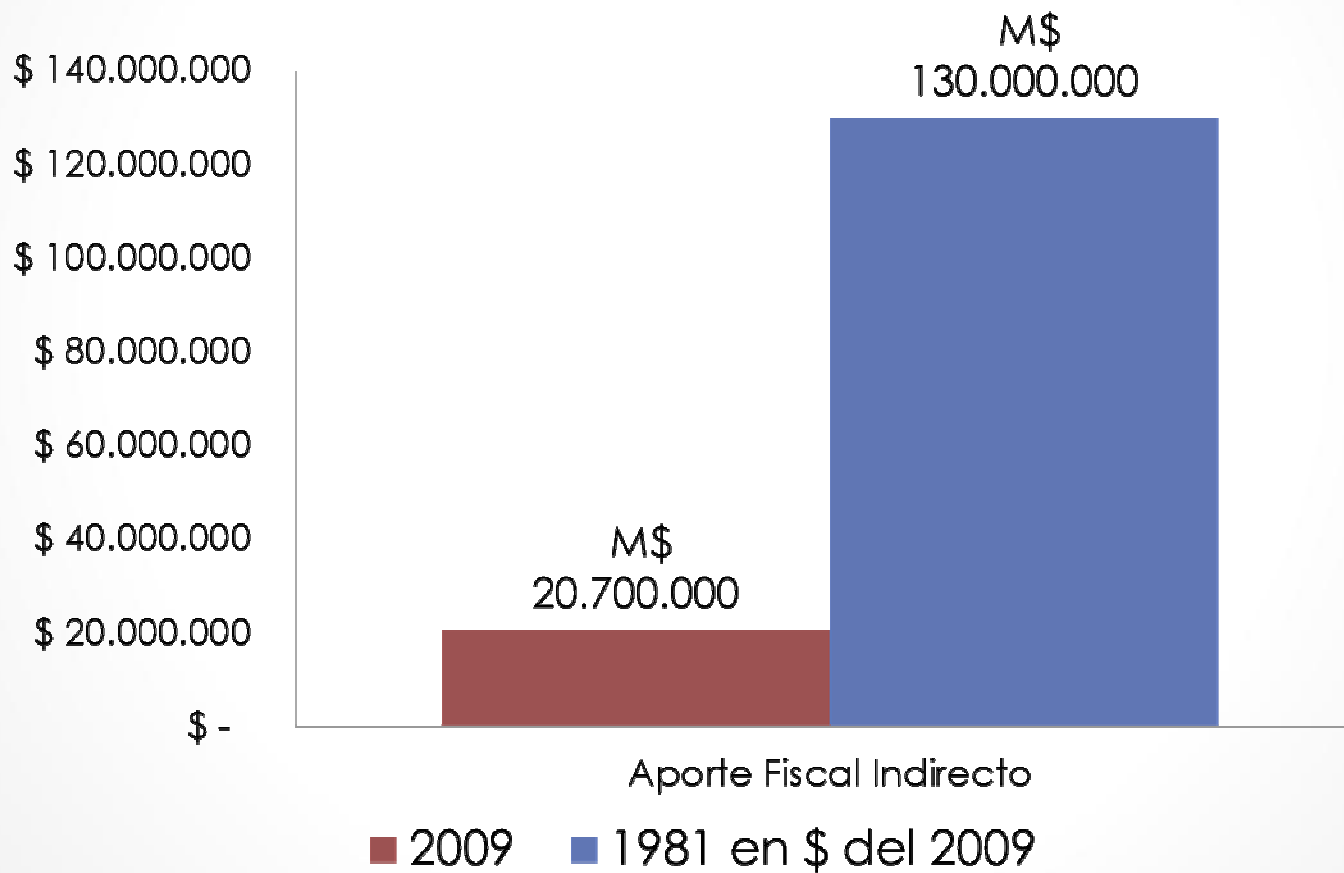
- 95% histórico + 5% variable
- Competencia de suma cero, cuando una institución “mejora”, otra pierde.
- Indicadores incentivan al despido de profesores y a contratar por hora. (est/carreras, est/JCE, JCEpg/JCE, Proy/JCE, ISI/JCE)
- No considera reajustes de sector público dentro del aporte a Universidades Estatales, lo que genera alzas sostenidas en los aranceles.
- En Universidades del Estado, el AFD no supera el 20% de sus costos operacionales como promedio.
- Financiamiento a la demanda, sumado a limitaciones de crecimiento, debilita instituciones del Estado. (Autofinanciamiento)

Aporte Fiscal Indirecto

- Premio a las mejores instituciones por haber sido “elegidas” por los mejores estudiantes.
- En sus inicios correspondía a los 20.000 mejores estudiantes
- Hoy rinden la PSU alrededor de 6 veces los estudiantes que rendían en 1981.
- Sin embargo, hoy sólo se beneficia a 27.500 mejores puntajes.

Aporte Fiscal Indirecto "corregido"

(P. Mendez, 2010)



Aporte Fiscal Indirecto

¿Está eligiendo a los mejores estudiantes o a los con más recursos económicos? → **Regresivo**

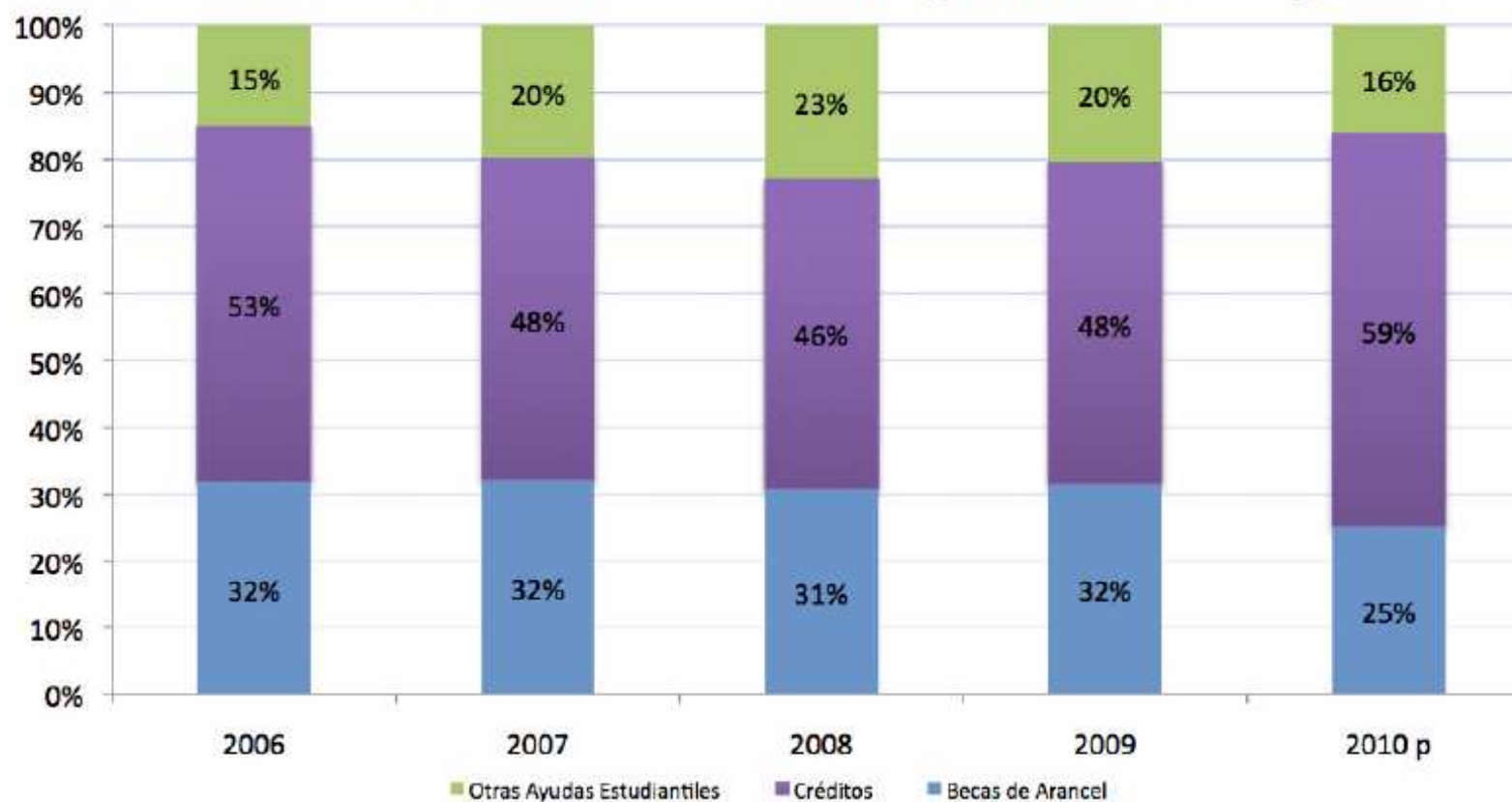
¿Las instituciones no hacen mal uso de este premio?
Devolverlo como beca

Es un incentivo que atenta contra la búsqueda de movilidad social por parte de las instituciones

El “premio” debe estar enfocado a captar, nivelar y titular los estudiantes de excelencia por ranking.

Ayudas Estudiantiles

Gráfico 6: Composición del aporte fiscal a los estudiantes de educación superior 2006-2010p



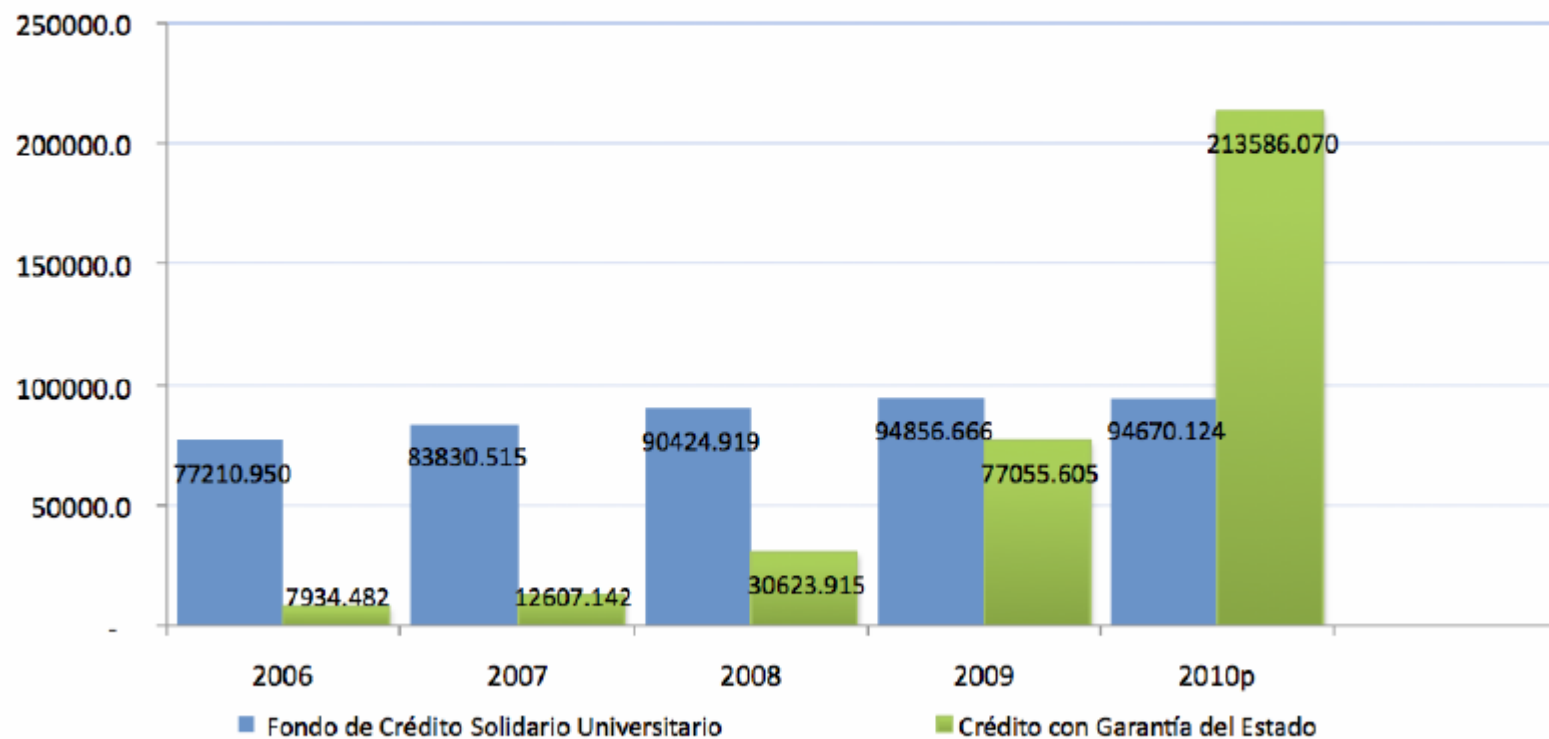
p: Ley de Presupuestos 2010.

Fuente: Dirección de Presupuestos.

Lorena Flores, Tania Hernández, Jorge Rodríguez y Daniel Sugg, EXPANSIVA (2010)

Ayudas Estudiantiles

**Gráfico 8: Recursos fiscales involucrados en créditos para educación superior 2006-2010p
(en millones de pesos de 2010)**



p: Ley de Presupuestos 2010.

Fuente: Dirección de Presupuestos.

Lorena Flores, Tania Hernández, Jorge Rodríguez y Daniel Sugg, EXPANSIVA (2010)

Ayudas Estudiantiles o financiamiento a la demanda

Becas

- Cobertura: Principalmente al 1er y 2do quintiles
- Montos: Brecha sigue siendo barrera de entrada.

Créditos

- Cobertura: Hasta el 4to quintil, con gran diferenciación entre CRUCH v/s Instituciones Privadas (CFT, IP, Uprivadas)
- Montos y tasas: Brecha es barrera de entrada y tasas de interés son altísimas, lo que lleva a un gran endeudamiento de las familias.

Becas complementarias

- Junaeb: Reajuste becas, cobertura e incapacidad administrativa.

Ejemplo CAE

Periodismo

Arancel Real = \$3.825.000

Arancel de Referencia = \$2.494.000

Brecha a pagar = \$ 1.331.000

Años de Estudio = 5

Tasa aproximada= 6%

Deuda Neta= \$14.058.910

Mese de Pago = 240

Cuota Mensual = \$116.100

Total a pagar = \$27.864.000

Empleabilidad = 70 al 80%

Sueldo del percentil 25 = \$410.663

Porcentaje Sueldo /Cuota Crédito = 28,3%

¿Dónde ponemos los incentivos?

¿Empujamos a las instituciones para el cumplimiento de este “rol público”?



¿Sólo entregamos la información y el subsidio y reducimos al mínimo la fiscalización del Estado?

Aumento el % del financiamiento Público en E.S.

- Aporte Basal a Universidades Estatales hasta garantizar su correcta operación.
- Fondo de Revitalización a las Universidades Públicas, con énfasis en las regionales, estatales y aquellas que acogen a los sectores más vulnerables.
- Sustentar e incentivar el cumplimiento del rol público.
- Evitar el endeudamiento de las familias.
 - Gratuidad en 3 primeros quintiles.
 - 4 y 5 quintiles → Según capacidad de pago.
- Eliminar incentivos regresivos que fomentan la segregación y la desigualdad.
- Generar incentivos y planes pro-equidad.
- Mayor cobertura y reajuste en becas complementarias (Junaeb).



Institucionalidad



Financiamiento del Estado

Universidad Estatal

Universidad Privada con Sentido Público

Universidad Privada

ACREDITACIÓN OBLIGATORIA

Democratización y participación

Confech
COMITÉ FEDERAL DE ESTADÍSTICAS DEL CHILE

Prohibición del derecho constitucional de libre asociación

- Universidades donde se prohíben las organizaciones estudiantiles (Federaciones)
- Universidades donde se designan los representantes estudiantiles.
- Universidades donde se eligen sus representantes de manera democrática.

Imposibilidad legal de participación efectiva

“...la forma de gobierno de la nueva entidad deberá excluir la participación con derecho a voto de los alumnos y de los funcionarios administrativos, tanto en los órganos encargados de la gestión o dirección de ella, como en la elección de las autoridades unipersonales o colegiadas.”

Art. 49 LOCE letra e) universidades

Art. 60 LOCE letra e) IP

Art .64 LOCE letra e) CFT

Experiencias o avances en participación

- Universidad de Chile (Senado Universitario)
- USACH (participación con voz y voto en cuerpos colegiados)
- Universidad de Valparaíso (elección de autoridades unipersonales)
- Universidad de Antofagasta (creación de estatutos)

¿Por qué democratizar las IES?

Resguardar la autonomía universitaria

- La democracia universitaria ayuda a preservar la educación de todo interés particular (político partidario, religioso y económico)
- Permite la autodeterminación de la institución en las esferas administrativas, de gobierno, técnico-docente y financiera, lo cual no es restrictivo de una correcta fiscalización y transparencia en el uso de los recursos públicos.
- Genera independencia del gobierno de turno para la definición de políticas educativas.
- Permite mayor “Accountability”

Potencia la formación profesional y cívica

- Brinda una rica experiencia educativa
- Posibilita espacios y oportunidades para la construcción colectiva, la resolución común de conflictos y la asunción colectiva de responsabilidades (**derechos y deberes**)
- Garantiza la pluralidad de opiniones y la confrontación racional y democrática de saberes y creencias
- Abre espacios para la generación democrática de conocimiento (investigaciones participativas, discusión triestamental de mallas curriculares, etc.)

Regulación del sector privado en Educación Superior

Confech
CONFEDERACIÓN DE ENTIDADES DEL SECTOR

Universidades como “Organizaciones sin fines de lucro”

- Investigación acabada sobre el cumplimiento de la Ley
- Transparencia y fiscalización en el uso de recursos públicos.
- Sanciones efectivas para aquellos, que eludiendo la ley, generaron lucro de manera ilegal a través de negocios inmobiliarios.
- Debate nacional sobre el lucro en la educación, ya que no existe evidencia internacional que diga que el lucro genera mejor calidad en la educación.
- **Incentivos perversos del Lucro en la educación**
 - Admisión descontrolada
 - Oferta académica sin relación con mercado laboral
 - Alzas de aranceles en función de la elasticidad, no de los costos
 - Segregación del sistema terciario de educación.
 - Mayores gastos de publicidad en desmedro de la calidad

Calidad y pertinencia de los programas académicos

- Nuevo sistema de acreditación PREVIO a la expansión de fondos públicos hacia instituciones privadas.
- Financiar o incentivar carreras que vayan acordes a los desafíos de los sectores productivos o de desarrollo en Chile y en instituciones que den garantías.
- Fortalecimiento a Instituciones Estatales para poder superar la crisis de financiamiento y así ofrecer programas de calidad y con pertinencia a las realidades locales. Descentralización como eje fundamental.

“Respuestas” a las propuestas del gobierno

Confech
CONFEDERACION DE EMPRESARIOS DEL CHILE

Debate de “fondo”

- Se están evadiendo 4 puntos centrales que van a definir el diseño de las políticas.

- **Rol del Estado** en la Educación Superior y rol con sus Ues

- **Transparencia y probidad** en el uso de los recursos, conforme a la ley.

- Aseguramiento de la **calidad y pertinencia** de la oferta académica.

- **Endeudamiento** estudiantil y familiar

Puntos “comunes”, pero ambiguos

- Fondo de revitalización
- Aumento PIB a 1%
- Participación y democratización
- Reestructuración de ayudas complementarias
- Transparencia en recursos de las Universidades
- Fortalecimiento a educación técnica ¿becas?
- Calidad ¿Cuándo?

Institucionalidad

- Subsecretaría (ente que dirige políticas)
- ¿Quién fiscaliza dentro de esta propuesta?
- ¿Qué cambio real hay en la definición de la educación superior?

Nuevo trato a Ues del Estado

- Desburocratización ¿Con qué?
- Endeudamiento
- Gobierno Universitario
 - Roles y composición consejo universitario
- Fondo de revitalización

Financiamiento a Instituciones



Reforma Educación Superior



Financiamiento Estudiantil

Reforma Educación Superior



Nivelar la cancha



Aseguramiento de la calidad



Ciencia y Tecnología

Innovación

Capital humano avanzado

Convenios de desempeño

Reforma Educación Superior

Financiamiento y acceso a la Educación Superior

***Presentación Mesa Ejecutiva
CONFECH – 28 Marzo 2011***

